



CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES DEL COMITÉ

COMITÉ DE SUBCUENCA MAYO

“PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA, TODOS POR EL AGUA”

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. BASE LEGAL	5
IV. OBJETIVO	5
V. MARCO TEÓRICO. Conceptos básicos.....	5
VI. METODOLOGÍA.....	6
6.1. Definición de criterios	7
6.1.1. Delimitación y codificación de unidades hidrográficas menores.....	8
6.1.2. Etnias no divididas.....	8
6.1.3. Conectividad vial entre actores.....	9
6.1.4. Centros urbanos de fácil acceso.....	11
6.1.5. Densidad poblacional	11
6.1.6. Distribución espacial de fuentes naturales de agua	12
6.1.7. Sectores hidráulicos reconocidos	13
6.1.8. Áreas de conservación	14
VII. SUSTENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES ...	15
VIII. PARTICIPACION DE LOS GRUPOS TERRITORIALES EN:.....	20
IX. RELACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CON EL COMITÉ DE SUBCUENCA	20
X. PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES.....	21
10.1. Reunión informativa para dar a conocer a integrantes del Comité los beneficios de conformar Grupos Territoriales y conformación de grupo de apoyo (GORE-AAA).....	21
10.2. Delimitación de las Unidades Hidrográficas de Gestión.	22
10.3. Identificación de actores clave que serán convocados para integrar los Grupos Territoriales.....	22
10.4. Elaboración de propuesta preliminar de los Ámbitos y Grupos Territoriales ..	22
10.5. Reconocimiento de los Grupos Territoriales por el Comité	23
XI. CONCLUSIONES.....	23
XII. RECOMENDACIONES.....	24
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	24
XIV. ANEXOS	24
14.1. ANEXO 01: Población Awajún por comunidad en la margen derecha, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja.....	24
14.2. ANEXO 02: Población Awajún por comunidad en la margen izquierda, Distrito y Provincia de Moyobamba.	25

Figura 1. Ubicación referencial de límites de los ámbitos de los sectores hidráulicos Menor Alto Mayo y Menor Bajo Mayo.	14
Figura 2. Ubicación referencial de Áreas Natural Protegida (ANP), Área de Conservación Regional (ACR) y Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE) en el ámbito de la cuenca Mayo.	15
Figura 3. Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 01.	17
Figura 4. : Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 02.	18
Figura 5. Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 03.	19

I. INTRODUCCIÓN

El agua es un recurso natural, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan, y la seguridad de la Nación, tal como lo establece el artículo primero de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

El artículo 17° de la referida Ley es pertinente a las aguas amazónicas, donde se resalta su condición de bien de uso público vertebrador de la biodiversidad, fauna, flora y de la vida humana en la Amazonía, que requiere de herramientas que orienten la gestión integrada hacia metas de sostenibilidad de la biodiversidad, protección de ecosistemas de agua dulce, inclusión social y desarrollo local.

El diecisieteavo artículo de la referida Ley cita: Los Comités de subcuenca en la Amazonía se organizan en torno a los ríos menores o grandes quebradas, conforme a la zonificación que realice la Autoridad Nacional. Los comités de subcuenca tienen facultad para administrar los usos del agua, otorgando prioridad al consumo humano y garantizando su protección según los principios y mandatos de la Ley. Resuelven cualquier conflicto en su interior por consenso.

Lo planteado en la presente propuesta obedece a diferentes escalas de gestión administrativa y a su enlace con el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, siendo el ente rector de este sistema nacional la Autoridad Nacional del Agua. Los Consejos son órganos desconcentrados de la ANA y los Comités participan en menor categoría administrativa funcional, dependiente de los Consejos.

II. JUSTIFICACIÓN

La subcuenca del río Mayo tiene una extensión de 9 774,25 km², de los cuales el 91% de su territorio se encuentra en el departamento de San Martín (aprox. 8 897,94 km²) y el 9% (aprox. 867,38 km²) en el departamento de Amazonas. Asimismo, involucra el 17,33% de la extensión total del departamento de San Martín¹ y el 2,21% de la extensión total del departamento de Amazonas².

Alberga a múltiples actores que requieren ser involucrados para garantizar su participación, actores que tienen ámbitos administrativos definidos (cuenta con un aproximado de 500 mil habitantes), distribuidos en importantes centros urbanos interconectados por la principal vía de asfalto Fernando Belaunde Terry y otras vías secundarias afirmadas, los cuales propician la conectividad y comunicación de los actores, siendo ámbitos geográficos con características y problemáticas particulares y diferenciadas tanto de la parte alta y como de la parte baja.

¹ 51 345,85 km²

² 39 249,13 km²

El Comité de Subcuenca Mayo, está conformado por once representantes (instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada) electos y designados para llevar a cabo acciones orientadas a promover el desarrollo y gestión coordinada del agua, sus fuentes, ecosistemas y bienes asociados; todo ello teniendo en consideración los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos: gestión de la cantidad, gestión de la calidad, gestión de la oportunidad, cultura del agua y adaptación al cambio climático y eventos extremos.

En ese sentido, siendo un número restringido de representantes, es necesario proponer mecanismos que aseguren la integración, representación y participación de los actores vinculados con la gestión del agua en la subcuenca Mayo, siendo el Comité el medio para articular a los tomadores de decisiones y actores clave en el territorio de la cuenca del río Mayo.

III. BASE LEGAL

- a. Ley N° 29338- Ley de Recursos Hídricos, modificada por Decreto Legislativo N° 1285 y Ley N° 30640.
- b. Decreto Supremo N° 001-2010-AG que aprueba el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Modificado por Decreto Supremo N° 005-2013-AG y Decreto Supremo N° 006-2017-AG y Decreto Supremo N° 012-2018-MINAGRI.
- c. Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua. D.S N° 018-2017-MINAGRI.
- d. Resolución Jefatural N° 153-2017-ANA – Lineamientos Generales para la creación de Comités de Subcuenca en la Amazonía.
- e. Resolución Directoral N° 013-2018-MINAGRI-AA/AAA HUALLAGA, modifica el Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 771-2017-ANA/AAA-HUALLAGA, creación del Comité de Subcuenca Mayo.
- f. Reglamento Interno del Comité Subcuenca Mayo, aprobado mediante Resolución Directoral de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

IV. OBJETIVO

Sustentar la conformación de Grupos Territoriales del Comité de Subcuenca Mayo.

V. MARCO TEÓRICO. Conceptos básicos

- a) **Cuenca hidrográfica:** porción del territorio drenada por un único sistema de drenaje natural.
- b) **Unidad hidrográfica:** espacios geográficos limitados por líneas divisorias de aguas, relacionadas espacialmente por sus códigos, cuya organización está estructurada jerárquicamente por niveles, en el que la superficie de drenaje es el único criterio de decisión organizativa.

- c) **Método Pfafstetter:** método de delimitación y codificación de unidades hidrográficas desarrollado por el ingeniero hidrólogo Otto Pfafstetter (Rio de Janeiro, Brasil, 1923-1996). Comúnmente referenciado como “Pfafstetter”, este método fue oficializado en Brasil en el año 1989 y usado en diversos países, incluido Perú donde fue aprobado bajo Resolución Ministerial N°033-2008-AG en la fecha 17 de enero del 2008.
- d) **Conservación de las fuentes naturales de agua:** medidas tomadas para reducir la cantidad de agua utilizada para un fin determinado y/o protegerla de la contaminación.
- e) **Gestión Integrada de los Recursos Hídricos:** es un proceso que promueve en el ámbito de la cuenca hidrográfica, el manejo y desarrollo coordinado del uso y aprovechamiento multisectorial del agua con los recursos naturales vinculados a ésta, orientado a lograr el desarrollo sostenible del país sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.
- f) **Bienes naturales asociados al agua:** Contemplados en la Ley de Recursos Hídricos 29338, Título I Disposiciones Generales, Art. 6°. Fajas marginales, nacientes, playas.
- g) **Bienes artificiales asociados al agua:** son los bienes usados para la captación, extracción, desalación, almacenamiento, regulación, conducción, medición, control y uso del agua; el saneamiento, depuración, tratamiento y reutilización del recurso; la recarga artificial de acuíferos; el encauzamiento de ríos y defensa contra inundaciones; la protección de los bienes que integran el dominio público hidráulico y los caminos de vigilancia y mantenimiento que sirven para el uso del agua con arreglo a la Ley .
- h) **Comité de Subcuenca en la Amazonía:** una representación de actores, que se organizan en las unidades hidrográficas menores (subcuencas) de acuerdo con sus usos y costumbres, para realizar acciones de vigilancia, protección y conservación de las fuentes de agua; serán creadas a iniciativa de las instituciones presentes en el ámbito y serán reconocidas por las Autoridades Administrativas del Agua de su jurisdicción.
- i) **Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca:** órganos de la Autoridad Nacional del Agua. Se crean por decreto supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura, a iniciativa de los Gobiernos Regionales.

VI. METODOLOGÍA

Para realizar la presente propuesta, se emplearon los métodos **analítico** y **sintético**³. El primero, desintegra al objeto de estudio (subcuenca Mayo) en un conjunto de elementos de interpretación territorial y geográfica. El segundo, combina dichos elementos y establece relaciones análogas, finalmente conformando sub-conjuntos materia de la propuesta.

³ El método analítico descompone una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanza), pero se hace aquella distinción y se constituye esta homogeneidad bajo el principio unitario que rige y preside ambas relaciones intelectuales (Montaner y Simón, 1887, p. 133). Citado por (Lopera Echavarría, Ramírez Gómez, Zuluaga Aristazábal, & Ortiz Vanegas, 2010).

6.1. Definición de criterios

Mediante la citada metodología, se busca identificar criterios que permitan analizar la información de interés y establecer relaciones entre unidades hidrográficas menores; vincularlas y posteriormente proponer los Grupos Territoriales.

Tabla 1. Criterios de sustentación para la conformación de los Grupos Territoriales

CRITERIOS	Sustentación de la selección de criterios	
Delimitación por unidades hidrográficas	Constituye uno de los criterios centrales, información oficial del ente rector. Es la base para superponer, analizar e interpretar la información geográfica regional disponible (las unidades hidrográficas a trabajar serán a un nivel 6, habiéndose identificado 9 UH menores en la subcuenca Mayo).	
Etnias no divididas	En el ámbito del Alto Mayo se encuentran 14 comunidades nativas, representadas por la FERIAAM y en el ámbito del Bajo Mayo se encuentran 24 comunidades nativas, representadas por la FEPIKRESAM Y CEPKA. Cada etnia tiene sus propias particularidades ancestrales establecidas, lo cual es necesario respetar.	
Conectividad entre actores	Es necesario que los actores estén interrelacionados y focalizados en ámbitos territoriales menores para asegurar la comunicación activa e inmediata entre ellos, en razón de ello se plantea que los Grupos Territoriales tengan una conectividad adecuada para la gestión de los recursos hídricos entre los ámbitos del Alto Mayo y Bajo Mayo ; además de la comunicación con las autoridades competentes a las cuales reportarán cualquier eventualidad que pueda representar una amenaza a la gestión de los recursos hídricos.	
Centros urbanos de fácil acceso	Nos permite identificar espacios comunes de confluencia (actividades económicas) entre los distintos actores que conformen los Grupos Territoriales . Así también, la división política administrativa del gobierno regional que concentra las principales instituciones públicas y privadas, en el distrito de Nueva Cajamarca, Moyobamba – ámbito del Alto Mayo y el distrito de Tarapoto - ámbito de Bajo Mayo.	
Densidad poblacional y uso del territorio	Identificar espacios ocupados para el desarrollo de actividades económicas productivas y por la población estimada de los ámbitos del Alto Mayo y Bajo Mayo, que permita evaluar la distribución demográfica y de uso productivo del territorio en la cuenca y determinar la demanda de agua de uso poblacional y productivo.	
Distribución espacial de fuentes naturales de agua	La continuidad de las fuentes de agua (ríos principales y secundarios) que discurren en ambos espacios territoriales, nos permite identificar la oferta: número y tipo de fuentes, volumen hídrico de aporte y las poblaciones que interactúan (uso agrario y no agrario) con estas fuentes de agua.	
Sectores	Las juntas de usuarios se encuentran organizadas dentro de los sectores hidráulicos Menor Alto Mayo y Menor Bajo Mayo	

hidráulicos reconocidos	Mishquiyacu.	
áreas de conservación	Protección de las cabeceras de cuenca (recursos hídricos), conservación de la biodiversidad, cobertura boscosa y garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos en beneficio de las poblaciones.	

6.1.1. Delimitación y codificación de unidades hidrográficas menores

Nuestro país cuenta con 159 cuencas denominadas unidades hidrográficas, siendo una de ellas la unidad hidrográfica Mayo; la cual contiene nueve (09) unidades hidrográficas menores definidas y codificadas por la Autoridad Nacional del Agua según el método Pfafstetter (nivel VI), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Unidades hidrográficas menores de la subcuenca del río Mayo.

Código UH	Nombre	Área (km ²)	Porcentaje (%)
49844	SUBCUENCA MAYO	9 774,25	100 (TOTAL)
498441	UH Intercuenca Bajo Mayo	41,19	0,4
498442	Unidad Hidrográfica Cumbaza	573,64	5,9
498443	UH Intercuenca Mayo 498443	2 261,18	23,1
498444	Unidad Hidrográfica Indoche	563,16	5,8
498445	UH Intercuenca Mayo 498445	97,75	1,0
498446	Unidad Hidrográfica Huascayacu	961,58	9,9
498447	UH Intercuenca Mayo 498447	361,46	3,7
498448	Unidad Hidrográfica Tónchima	1 492,63	15,3
498449	Unidad Hidrográfica Alto Mayo	3 416,53	35

Fuente: Información cartográfica ANA, 2015

6.1.2. Etnias no divididas

En la unidad hidrográfica Mayo confluyen los territorios de dos etnias: Awajún (organizados en una federación FERIAM) y Kichwa (organizados en una federación y un consejo: FEPIKRESAM y CEPKA).

Teniendo en consideración las 14 comunidades nativas de la etnia Awajún y 24 comunidades nativas de la etnia Kichwa.

Según registro de la FERIAAM, se cuenta con aproximadamente 8110 habitantes en las Comunidades Nativas, de las cuales 5 085 habitantes se ubican en la margen derecha del río Mayo (distrito de Awajún, provincia de Rioja), concentrados en 10 poblados y 1107 familias; y 3 025 habitantes en la margen izquierda del río Mayo (distrito y provincia de Moyobamba) concentrados en 23 poblados y 705 familias. (Ver anexo 01 y 02)

En relación a la etnia Kichwa (Lamas), según el XI Censo de Población y VI vivienda 2007 (CPV) y II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007 (CNA) esta cuenta con un estimado de 16 929 habitantes. Cabe resaltar que aproximadamente 30% del territorio de esta etnia está circunscrita dentro de la unidad hidrográfica Mayo.

6.1.3. Conectividad vial entre actores

La vía principal en la unidad hidrográfica Mayo es la carretera Fernando Belaunde Terry, asimismo existen vías secundarias afirmadas y trochas carrozables que conectan los centros urbanos con los centros poblados rurales.

Es necesario que los actores estén interrelacionados y focalizados en ámbitos territoriales menores para asegurar la comunicación activa e inmediata entre ellos, en razón de ello se plantea la conformación de los **Grupos Territoriales en el enfoque de ocupación del territorio para fines poblacionales y el desarrollo de actividades económicas productivas vinculadas a los recursos hídricos, cuidando los ecosistemas, en los ámbitos del Alto Mayo y Bajo Mayo**

Tabla 3. Relación proyectada de distancia-tiempo entre los centros poblados de los ámbitos del Alto Mayo y Bajo Mayo.

CENTROS URBANOS PRINCIPALES		Alto Mayo					Bajo Mayo				
		Nva. Cajamarca	Rioja	Soritor	Jepelacio	Moyobamba	Tabalosos	Lamas	Morales	Tarapoto	La Banda de Shilcayo
Alto Mayo	Nva. Cajamarca		30m	1h 15m	1h 25m	55m	2h 00m	3h 15m	2h 00m	2h 55m	3h 15m
	Rioja	30m		45 min.	55m	25m	1h 40m	2h 15m	2h 25m	2h 25m	2h 35m
	Soritor	1h 15m	45 min.		1h 15m	45m	2h 00m	2h 40m	2h 45m	2h 45m	2h 50m
	Jepelacio	1h 25m	55m	1h 15m		30m	1h 40m	2h 30m	2h 30m	2h 30m	2h 35m
	Moyobamba	55m	25m	45m	30m		1h 10m	2h 00m	2h 00m	2h 00m	2h 20m
Bajo Mayo	Tabalosos	2h 00m	1h 40m	2h 00m	1h 40m	1h 10m		55m	55m	55m	1h 00m
	Lamas	3h 15m	2h 15m	2h 40m	2h 30m	2h 00m	55m		30m	30m	50m
	Morales	2h 00m	2h 25m	2h 45m	2h 30m	2h 00m	55m	30m		10m	20m
	Tarapoto	2h 55m	2h 25m	2h 45m	2h 30m	2h 00m	55m	30m	10m		10m
	La Banda de Shilcayo	3h 15m	2h 35m	2h 50m	2h 35m	2h 20m	1h 00m	50m	20m	10m	

Los centros urbanos que presentan mayor confluencia son Nueva Cajamarca, Rioja y Moyobamba, en el ámbito del Alto Mayo, y en el ámbito administrativo de Bajo Mayo, Tarapoto se perfila como un notable punto de confluencia.

6.1.4. Centros urbanos de fácil acceso

La unidad hidrográfica Mayo contiene importantes urbes que convocan las economías locales; urbes que han evidenciado un importante crecimiento demográfico y económico en las últimas décadas.

Tabla 4. Población total estimada en los principales centros urbanos en la subcuena Mayo.

Principales centros urbanos	Habitantes	Unidad hidrográfica de referencia
Nueva Cajamarca	41 981	Alto Mayo
Rioja	23 352	Tónchima
Soritor	29 746	Tónchima/Indoche
Jepelacio	20 393	Intercuenca Mayo 498443 (4984438 VII)
Moyobamba	76 915	Indoche/Intercuenca Mayo 498443 (4984439 VII)
Lamas	12 920	Cumbaza/Intercuenca Mayo 498443 (498441, 498443 VII)
Morales	27 371	Cumbaza
Tarapoto	72 325	Cumbaza
Banda de Shilcayo	36 601	Cumbaza

Fuente: INEI - Población total estimada al 30 de junio, 2011-2012.

Razonablemente, a mayor población existirá mayor demanda de servicios básicos, como el agua potable. Asimismo, existirán mayores descargas de aguas residuales domésticas a las fuentes cercanas de agua.

6.1.5. Densidad poblacional

La Autoridad Nacional del Agua, basada en la información de Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda determina en la tabla de atributos de la información geográfica (SIG) la siguiente población estimada por unidades hidrográficas menores. Adicionalmente, con la información de área de unidades hidrográficas, permite calcular la **densidad poblacional por unidades hidrográficas menores** (habitantes/km²).

Tabla 5. Densidad poblacional por unidades hidrográficas menores (Hab./km²)

Unidad Hidrográfica	Población estimada (2007) expresada en habitantes	Área (km ²)	Densidad pob. (hab/km ²)
UH Intercuenca Bajo Mayo	131	41,19	3
Unidad Hidrográfica Cumbaza	133669	573,64	233
UH Intercuenca Mayo 498443	114395	2 261,18	51
Unidad Hidrográfica Indoche	12479	563,16	22
UH Intercuenca Mayo 498445	3058	97,75	31
Unidad Hidrográfica Huascayacu	9023	961,58	9
UH Intercuenca Mayo 498447	3505	361,46	10
Unidad Hidrográfica Tónchima	49998	1 492,63	33
Unidad Hidrográfica Alto Mayo	88427	3 416,53	26

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Citado por ANA – 2015.

El cálculo de la densidad poblacional nos brinda una referencia de la presión demográfica que recibe una unidad hidrográfica menor, considerando que dicha población demanda servicios de agua potable y saneamiento (por ende, se producen vertimientos). Según estadísticas del Banco Mundial, al año 2016 la densidad poblacional media del planeta es 57,36 habitantes/km² (Fuente: Estimaciones de población de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y del Banco Mundial)

6.1.6. Distribución espacial de fuentes naturales de agua

Nueva Cajamarca:

Por su parte, el distrito de Nueva Cajamarca, cuenta con la presencia de sus fuentes de agua, tales como Río Soritor, Naranjillo y Yuracyacu principalmente; también se cuenta con otras fuentes en los diferentes centros poblados, tales como Quebrada Jordan, Quebrada Sol de Oro, Quebrada Tunel, Río Pacoyacu, Quebrada la Shininga, Cataratas del Colca, pozos y agua de lluvia.

Soritor:

La Quebrada Urkuyacu con una longitud de quebrada de 5 765.10 metros lineales, en el punto de captación de agua, capta un caudal de 20l/s y beneficia a la población de Soritor y San Marcos. Es tributario del río Ochque, este último tiene un caudal promedio de 3.90 m³/s que es a su vez tributario del río Tónchima.

Rioja:

Se tiene al río Uquihua con un caudal de 2.20 m³/s que abastece de agua a una parte de la ciudad de Rioja, siendo la quebrada Cuchachi su principal tributario, la quebrada las Velas abastecedor de agua al distrito de Yorongos, importantes por razones más que suficientes, proveen de agua para uso poblacional, requiriendo cuidado y protección. Además también son fuentes de agua superficial para uso agrícola (riegan sembríos de arroz).

Moyobamba:

En la unidad hidrográfica Indoche, entre las más importantes fuentes hídricas a proteger resaltamos a las fuentes abastecedoras de uso primario y poblacional como las quebradas de la micro cuenca "Rumiyacu, Mishquiyacu y Almendra" Ochame; así como el agua minero medicinal "Baños Sulfurosos de Oromina", el agua geotermal "Baños Termales San Mateo", por valor costumbrista.

Tarapoto:

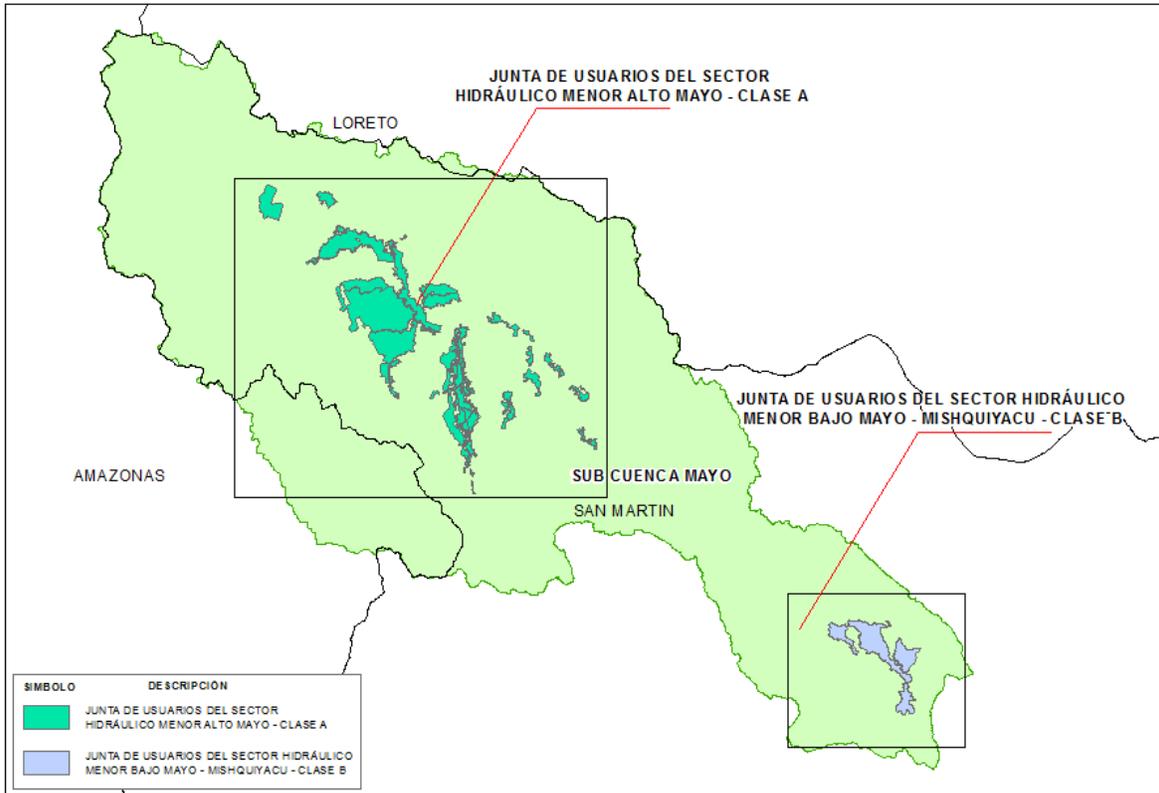
En la unidad hidrográfica Cumbaza, se tiene al río Cumbaza (por uso en la producción agrícola) y sus afluentes principales como: Shilcayo, Ahuashiyacu y Cachiyacu (Calidad), Chupishiña (Cantidad), afluentes importantes por la provisión del recurso hídrico para el uso poblacional; además de los usos piscícolas y recreacional. Esto implica intervenir en su delimitación de la faja marginal (Invasión de fajas marginales con fines poblacional que afecta la calidad de la fuente) y su demarcación física (colocación de hitos). Es importante mencionar que esta unidad hidrográfica recibe alta presión de la urbe asentada en su ámbito, la cual genera volúmenes elevados de aguas residuales que afectan la calidad de los recursos hídricos, principalmente Cumbaza y Shilcayo.

6.1.7. Sectores hidráulicos reconocidos

Las juntas de usuarios de la subcuenca Mayo se encuentran organizadas dentro de los sectores hidráulicos Menor Alto Mayo y Menor Bajo Mayo Mishquiyacu, los cuales retribuyen económicamente con el pago de la retribución económica por el uso de agua

correspondientes a su ámbito. A raíz de la formalización de la retribución en mención, los usuarios han desarrollado una relación positiva con las Administraciones Locales de Agua, desarrollando mayor conciencia sobre la importancia de cuidar los recursos hídricos.

Figura 1. Ubicación referencial de límites de los ámbitos de los sectores hidráulicos Menor Alto Mayo y Menor Bajo Mayo.



Fuente: Elaboración propia

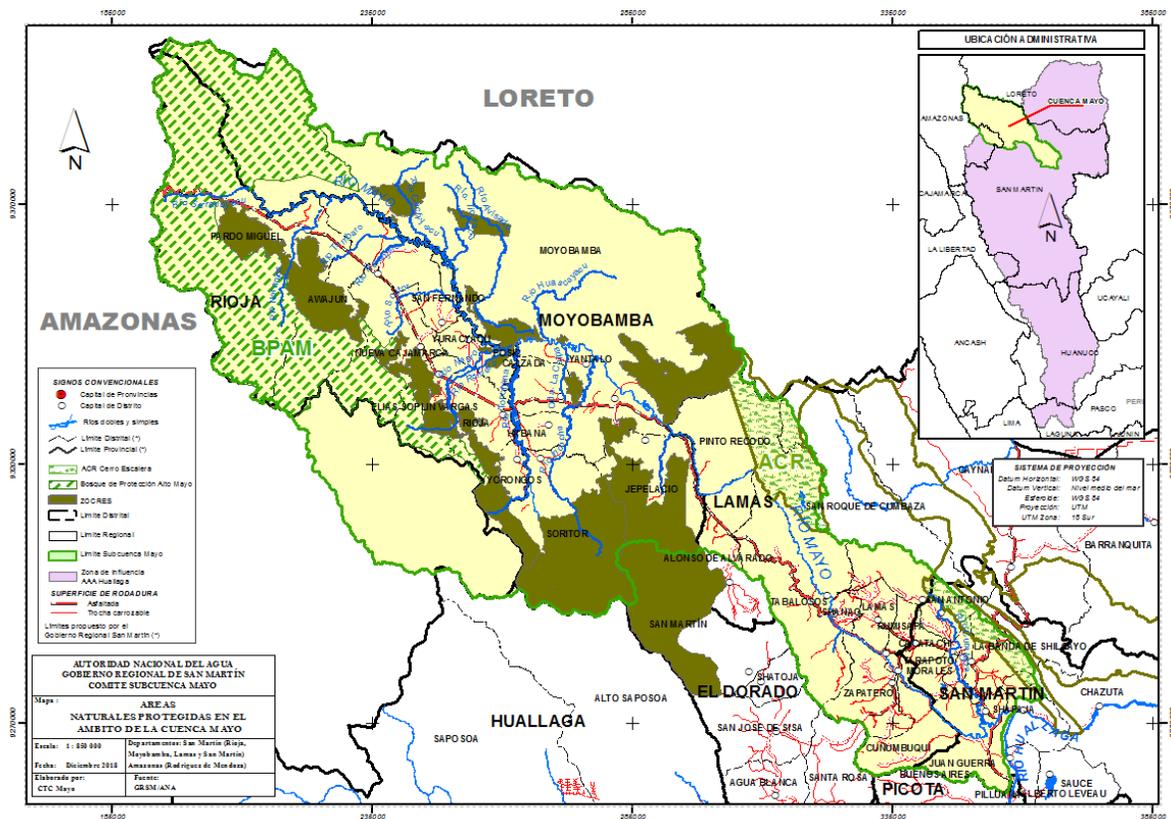
6.1.8. Áreas de conservación

Las áreas de conservación son las Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Áreas de Conservación Regional, Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas, entre otro tipo de figuras legales de conservación de recursos naturales y ecosistemas de bosque.

La importancia de considerarlos dentro de los criterios para la conformación de grupos territoriales radica en que los actores involucrados (sobre todo en la Área Natural Protegida “Bosque de Protección Alto Mayo” y el área de Conservación Regional

“Cordillera Escalera”, organizadas sus acciones bajo un Plan Maestro) coadyuvan al cuidado y protección de las cabeceras de fuentes de agua y ecosistemas ribereños.

Figura 2. Ubicación referencial de Áreas Natural Protegida (ANP), Área de Conservación Regional (ACR) y Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE) en el ámbito de la cuenca Mayo.



Fuente: Elaboración propia

VII. SUSTENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES

La conformación de los grupos territoriales se sustenta en los siguientes aspectos:

1. Los grupos territoriales han sido concebidos como unidades operativas y de planificación para la elaboración e implementación del plan de gestión de los recursos hídricos, buscando un involucramiento real de los actores que están presentes en dicho ámbito. Se han integrado las unidades hidrográficas tomando en cuenta su

interrelación existente y las características físicas y socioeconómicas comunes que presentan.

2. Hemos considerado integrar en un mismo espacio a una sola etnia. En el grupo territorial 01 que representa la parte alta de la cuenca Mayo, se encuentran los territorios de comunidades nativas Awajun, y en el grupo Territorial 03 que representa la parte baja de la cuenca, se encuentran los territorios de comunidades nativas Kichwa; respetando sus derechos como comunidades nativas que presentan costumbres, intereses, dialecto y cosmovisión diferentes.
3. En la búsqueda de lograr un mayor involucramiento de los actores en los procesos de mejora de la gestión del recurso hídrico se han tomado como referencia las ciudades de mayor confluencia en función a su ubicación demográfica, socioeconómica y las interrelaciones con las entidades públicas, privadas y sociedad civil. Por esta razón se han tomado como referencia como ciudades de mayor confluencia el eje vial Nueva Cajamarca- Rioja - Moyobamba, (Grupo Territorial 01 y 02), y Morales-Tarapoto-Banda de Shilcayo (Grupo Territorial 03), dada la facilidad de acceso a estas vías de comunicación, además estos dos ejes están unidos a vías afirmadas y trochas carrozables y balsas cautivas que anexas con los centros poblados ubicados en cada grupo territorial.
4. Si bien no se ha tomado en cuenta la densidad poblacional existente para la construcción de los grupos territoriales, esta información nos ha permitido conocer que existen dos provincias Moyobamba y Tarapoto de alta concentración poblacional, asimismo, que el Distrito de Nueva Cajamarca (provincia Rioja) se proyecta en concentración poblacional, generándose una demanda de recurso hídrico que en algunos momentos sobrepasa la oferta de agua existente, lo que está relacionado con los aportes aleatorios que ofrece el río y sus tributarios.
5. Otro aspecto tomado en cuenta son los ámbitos que corresponden a los sectores hidráulicos de la cuenca Mayo, que corresponde a los territorios que ocupan las Administraciones Locales de Agua, las cuales cumplen un rol importante en la distribución del recurso hídrico en el control de los vertimientos y en la recaudación de la retribución económica la cual ha aumentado considerablemente reflejada en una mejor cultura de pago.
6. Finalmente, otro de los aspectos tomados en consideración son los referidos a las áreas de conservación. En el grupo territorial 01, hemos ubicado el Área Natural Protegida Bosque de Protección Alto Mayo, creado mediante Resolución Suprema N°0293-87-AG/DGFF, de fecha 23 de julio de 1987, con la finalidad de garantizar el normal aprovisionamiento de agua para el consumo humano, agrícola e industrial en el valle del Alto Mayo. Asimismo, en el Grupo Territorial 02, se ha tomado en consideración el Área de Conservación Regional "Cordillera Escalera", creado con la

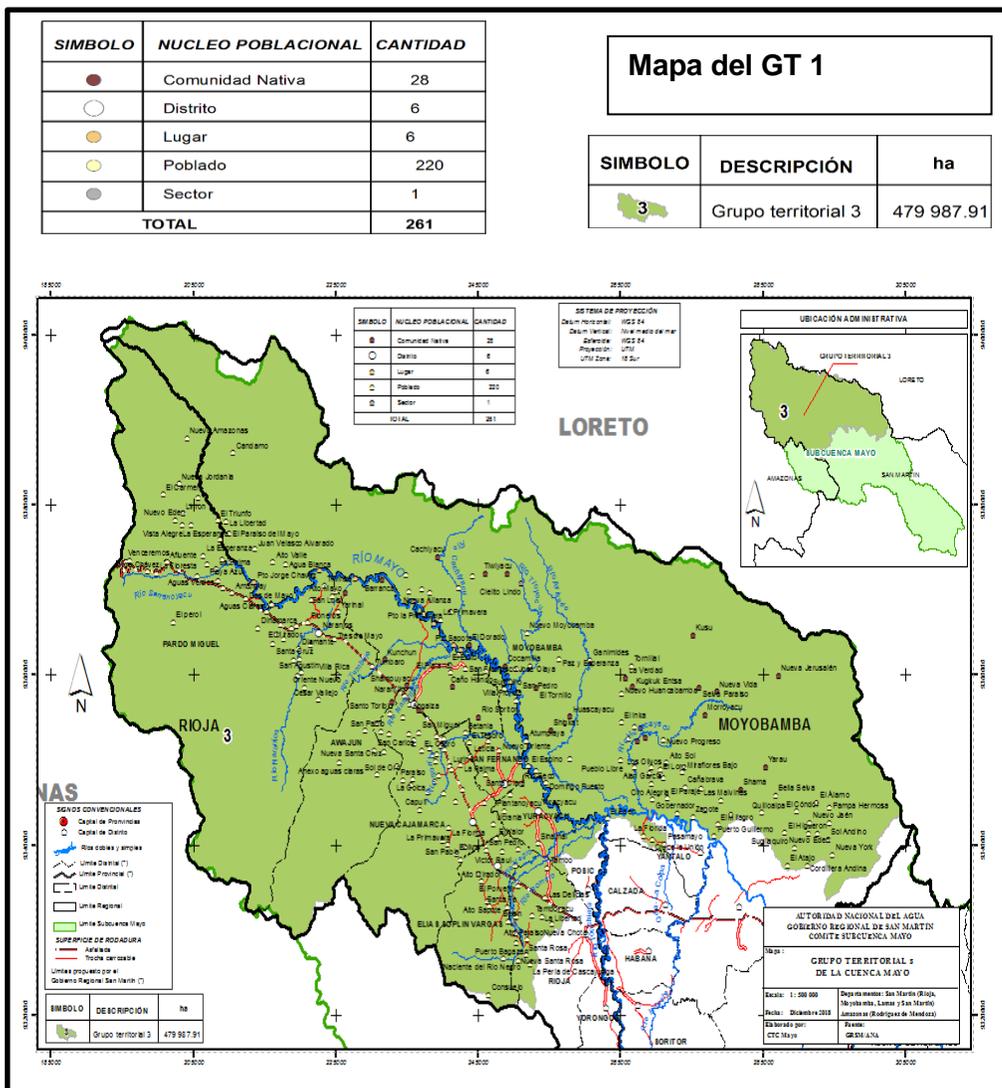
finalidad de conservar y proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de los ecosistemas frágiles que se encuentran en la Cordillera Escalera y asegurar la continuidad de los procesos biológicos en los ecosistemas del área, este espacio se encuentra en la parte de Bajo Mayo, mediante D.S. N° 045-2005-AG, de fecha 25 de diciembre de 2005.

En función a lo anteriormente indicado se propone tres Grupos Territoriales:

Grupo de trabajo propuesto # 01

4799.88 km² área

Figura 3. Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 01.

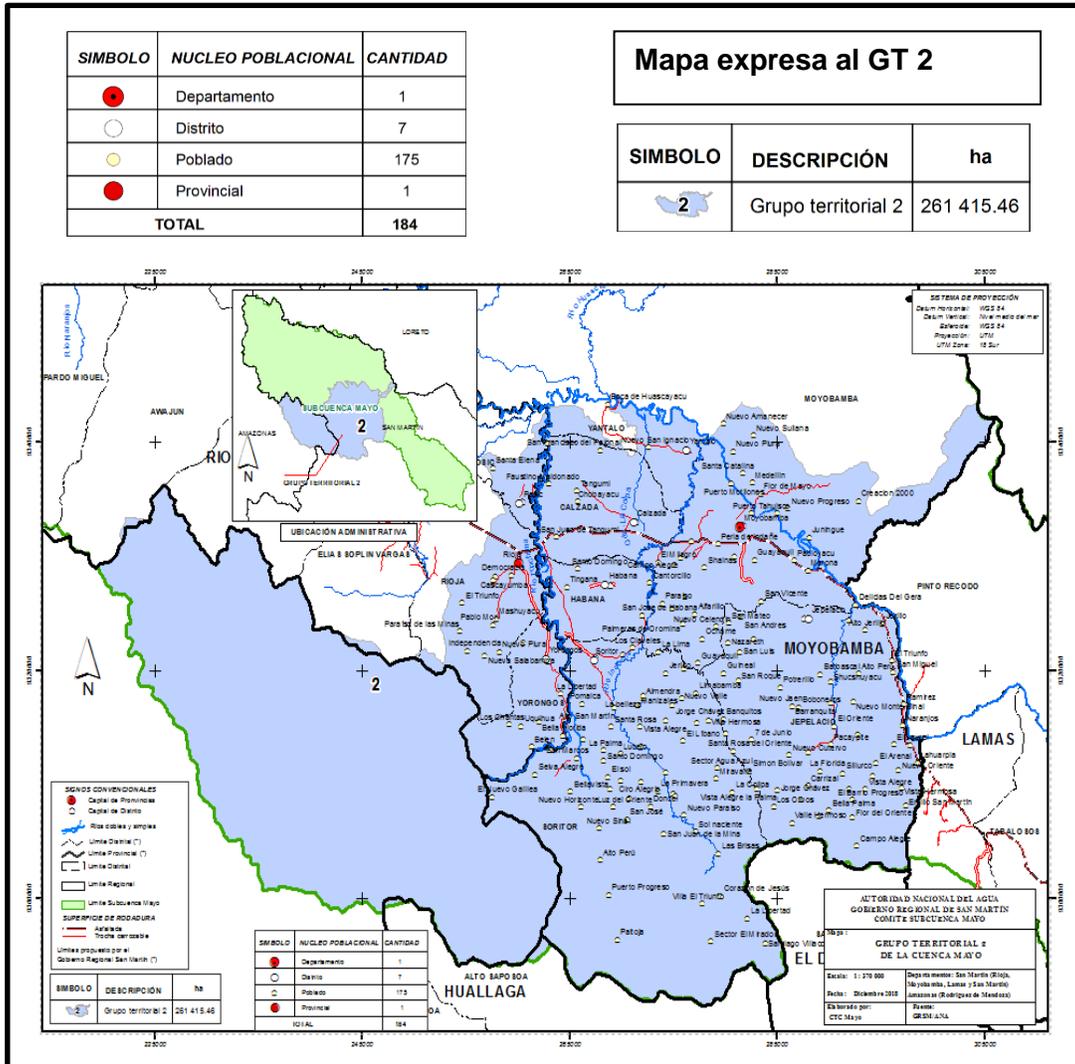


Fuente: Elaboración propia

Grupo de trabajo propuesto # 02

2614.15km² área

Figura 4. : Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 02.

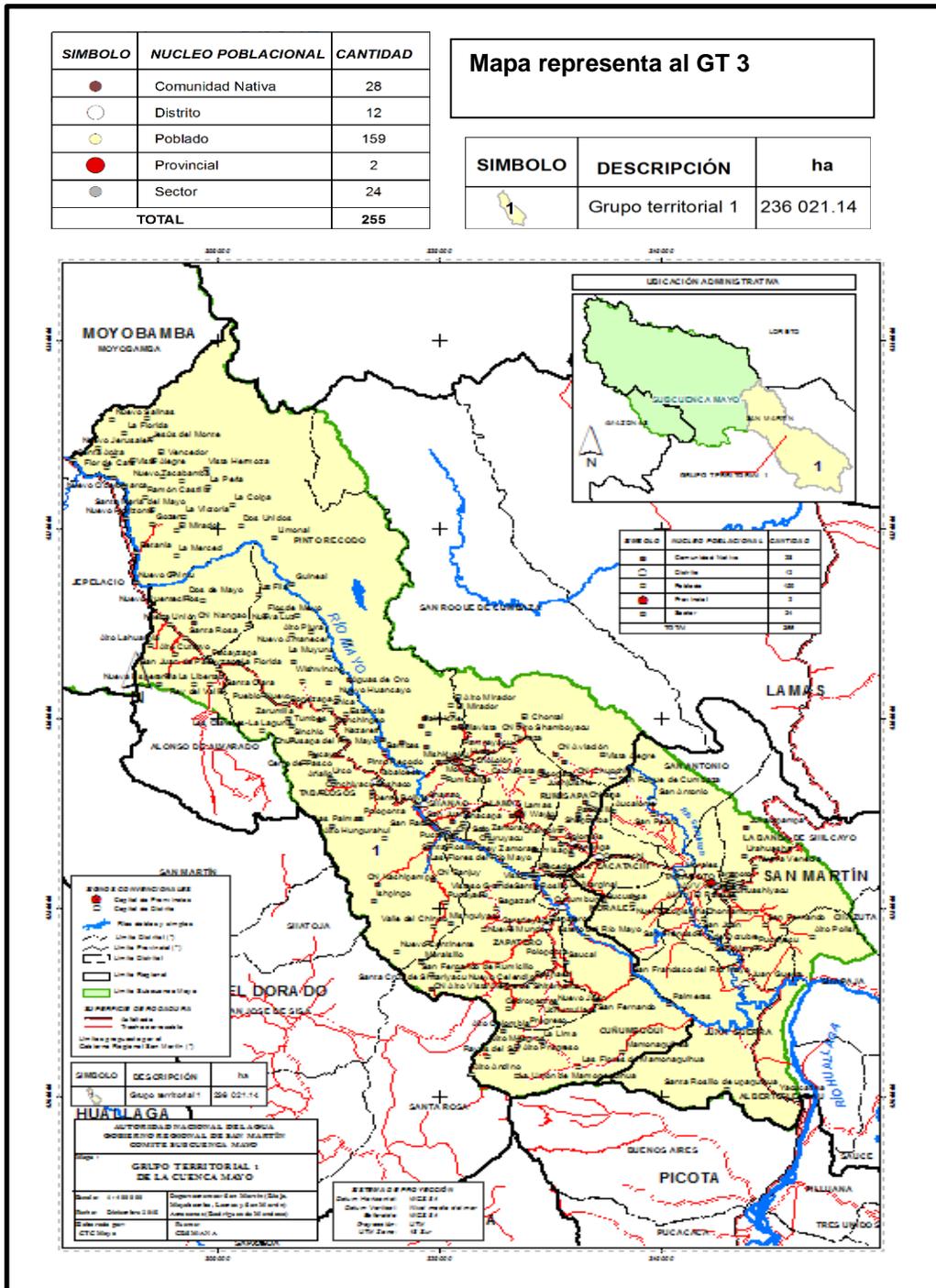


Fuente: Elaboración propia

Grupo de trabajo propuesto # 03

2360.21 km² área

Figura 5. Espacio geográfico de intervención del Grupo Territorial N° 03.



VIII. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES EN:

- Elaboración del diagnóstico situacional sobre el estado de conservación de las fuentes de agua.
- Eventos de capacitaciones y/o campañas sobre calidad del agua de uso poblacional en zonas rurales.
- Promover la conservación de las cabeceras de cuenca mediante la vigilancia participativa.
- Identificar la problemática sobre la conservación y protección de los recursos hídricos en su ámbito y elaborar una propuesta de solución.
- Inspecciones oculares con actores involucrados para dar solución o prevenir conflictos socio ambiental.
- Elaboración del plan de vigilancia en las cabeceras de cuenca y nacientes de los ríos.
- Proceso de elaboración del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la subcuenca Mayo.
- Informar periódicamente al Comité de Subcuenca Mayo, sobre las acciones realizadas por el grupo territorial.
- Socializar los avances del Comité de Subcuenca Mayo, a los actores vinculados a la gestión de los recursos hídricos.
- En las mesas temáticas que se organicen dentro de su ámbito.
- Promover en su ámbito la cultura y valoración económica, social y ambiental del agua.
- Prevención de riesgos de origen hidrológico.

IX. RELACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CON EL COMITÉ DE SUBCUENCA

El Comité de Subcuenca Mayo tendrá TRES grupos territoriales, los mismos que han sido identificados mediante criterios de acuerdo al literal 6) de la presente propuesta, validado por los integrantes del Comité. Los grupos territoriales serán parte y soporte en temas específicos del Comité. La estructura organizativa de interrelación entre el Comité y grupos territoriales es la siguiente:



X. PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS TERRITORIALES

10.1. Reunión informativa para dar a conocer a integrantes del Comité los beneficios de conformar Grupos Territoriales y conformación de grupo de apoyo (GORE-AAA).

En la reunión informativa, el responsable designado por la Unidad Ejecutora de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, realiza exposiciones sobre el proceso que se tiene previsto desarrollar, en la formulación del Plan de Gestión y los procedimientos que se seguirán para la puesta en funcionamiento del Comité de Subcuenca Mayo - CSCM, luego de su creación.

El objetivo fue dar a conocer el rol que van a cumplir los Grupos Territoriales en el proceso de elaboración del Plan, y la manera como ello va a contribuir a propiciar la participación estructurada de los actores y de las organizaciones civiles y sociales en dicho proceso.

Concluida la presentación, el Comité de Subcuenca Mayo conformó una comisión de trabajo con el propósito de elaborar la propuesta de Grupos Territoriales conformada por Roxana Huamán Ampuero, Alcidia Chávez y José Wildor Estela, la misma que deberá ser presentada según cronograma establecido para su validación por los integrantes el Comité antes mencionado.

10.2. Delimitación de las Unidades Hidrográficas de Gestión.

La cuenca acorde con el nivel que presenta según método fastteter, se subdivide en unidades hidrográficas de nivel inmediato inferior. La delimitación de las Unidades Hidrográficas que en su conjunto abarcan todo el ámbito del Comité, que son espacios territoriales en los que se puedan desarrollar procesos de gestión que, favorezca el acceso a la participación de los actores del ámbito en el proceso de concertación y toma de decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos; fue realizada como parte del proceso para la conformación del citado comité.

La delimitación de las Unidades Hidrográficas de Gestión, fue representada en un Mapa de la cuenca del río Mayo que fuera aprobada por la DCPRH de la ANA, en el que se identificarán los sistemas de gestión local y los demás elementos hidrográficos, políticos y socioeconómicos de la cuenca.

10.3. Identificación de actores clave que serán convocados para integrar los Grupos Territoriales

Acto seguido a la delimitación de las UHM se procede a la identificación de todos los actores que tienen vinculación funcional con la gestión de los recursos hídricos, tanto competencias directas, indirectas o interés en la GIRH: ALA, Agencias e Instancias descentralizadas de los gobiernos regionales, Direcciones de los Ministerios, Municipalidades, operadores de sistemas de suministro de agua para la población y organizaciones de usuarios de riego y usuarios no agrarios, comunidades nativas y organizaciones civiles sociales interesadas en la igualdad de acceso al agua y protección de los sistemas ecológicos locales. Se ha elaborado un directorio de los responsables de las entidades mencionadas y/ de sus representantes, que serán convocados a las reuniones definidas en el proceso de formulación del PGRHC en su ámbito de acción.

El liderazgo en el proceso de identificación y registro de actores claves ha sido asumido por la Autoridad Regional Ambiental del GORESAM en estrecho apoyo con la Administración Local del Agua Alto Mayo y el Bosque de Protección Alto Mayo – SERNARP; quienes conformaron la comisión de Trabajo que tuvo la responsabilidad de elaborar la propuesta de conformación de los Grupos Territoriales.

10.4. Elaboración de propuesta preliminar de los Ámbitos y Grupos Territoriales

La Comisión de Trabajo liderado por el Comité de Subcuenca Mayo, ha evaluado las alternativas de integración de las Unidades Hidrográficas Menores en función a los

siguientes criterios:

- Correspondencia con los límites de una o más de las unidades hidrográficas menores.
- Corresponden a un ámbito político, económico, administrativo.
- Facilidad de acceso y articulación territorial por vías de comunicación terrestres
- Acceso a las mismas fuentes de agua.
- Comprende la totalidad del ámbito de las Organizaciones comunales
- Comprende la totalidad del ámbito de las áreas naturales protegidas.

Luego del análisis correspondiente el número de grupos territoriales son tres: Alto Mayo, Medio Mayo y Bajo Mayo.

La propuesta ha sido redactada acorde con la estructura de la propuesta pre-definida que les fuera alcanzada y aprobada en el taller inicial por el profesional asignado para el asesoramiento del Comité por parte de la Unidad Ejecutora 02 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos.

10.5. Reconocimiento de los Grupos Territoriales por el Comité

Esta propuesta será puesta a consideración de los integrantes del Comité para su validación en la sesión de Comité a convocarse, y de inmediato se procederá según plan de trabajo para su conformación. Una vez constituidos se procederá al reconocimiento de los mismos como las organizaciones de apoyo operativo en la gestión de los recursos hídricos en ámbito del Comité de Subcuenca Mayo, e institucionalizar su participación en el proceso de formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mayo.

Posteriormente se procederá al fortalecimiento de sus capacidades de gestión y la aplicación de instrumentos de gestión que promuevan el uso sostenible del agua en su ámbito, mediante la implementación del PGIRH.

XI. CONCLUSIONES

- Se ha identificado 08 criterios para la conformación de los grupos territoriales, y de acuerdo a ello se ha considerado 03 grupos territoriales en el ámbito de la cuenca del río Mayo.
- Se identificó y definió la participación de los grupos territoriales.
- Se realizó el proceso de conformación de los grupos territoriales.
- En sesión de Comité de Subcuenca Mayo, se validó la propuesta de conformación de Grupos Territoriales.

XII. RECOMENDACIONES

- Los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, deben considerar la actualización de la presente propuesta, con los aportes de los actores de la cuenca del río Mayo y según necesidades de mejorar la participación en los procesos de planificación de la gestión de los recursos hídricos.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristazábal, M. U., & Ortiz Vanegas, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas*, 25.

XIV. ANEXOS

14.1. ANEXO 01: Población Awajún por comunidad en la margen derecha, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja

N°	Comunidad Nativa	Sector	Total población por comunidad	Habitante / poblado	Familias
1	Bajo Naranjillo		2,645		500
		Río Soritor			29
2	Alto Naranjillo		400		80
3	Alto Mayo		1,15		200
		Huasta			10
		Samik			10
		Valles			10
4	Shampuyacu		890		200
		Bajo Túmbaro			48
		Kunchun			20
TOTAL COMUNEROS			5,085		1107

Fuente: Elaboración FERIAAM – 2016

14.2. ANEXO 02: Población Awajún por comunidad en la margen izquierda, Distrito y Provincia de Moyobamba.

N°	Comunidad Nativa	Sector	Total población por comunidad	Habitante poblado	Familias
1	Cachiyacu		166	138	24
		Alto Huascayacu		28	8
2	Nueva Jerusalén		90	52	13
		Sawi Entsa		38	7
4	Yarau		172	130	25
		Chayu		42	10
4	Morroyacu		324		75
		Nueva Vida			
		Shama			7
5	San Rafael		189	169	51
		Sinchi Roca		20	7
6	Shimpiyacu		443	167	89
		Nuevo Progreso		100	20
		Selva Paraíso		120	24
		Kugkuk Entsa		56	12
7	Huascayacu		875	590	118
		Tornillo		185	37
		Canal		50	10
		Shigkat		50	10
8	El Dorado		630		110
		Cocamilla			16
9	Tiwiyacú		85		17
10	Kusu		51	51	15
TOTAL COMUNEROS			3,025		705

Fuente: Elaboración FERIAAM – 2016.